

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, la resolución definitiva de la convocatoria de traslado interno extraordinario de centro de trabajo para personal indefinido y se anuncia la publicación de los listados definitivos.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del Proceso de Traslado Extraordinario Interno de centro de trabajo para el personal indefinido de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, aprobadas por Resolución de 18 de noviembre de 2019 de la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria, (BOJA núm. 226 de 22 de noviembre), corregida mediante publicación en BOJA núm. 231 de 29 de noviembre, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades y competencias conferidas en virtud de lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, la resolución definitiva de la convocatoria, adjudicando definitivamente las plazas ofertadas a las personas concursantes admitidas, con fecha de efectos 1 de septiembre de 2020, atendiendo a las plazas solicitadas por las mismas y al orden determinado por la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración y la lista definitiva de personas excluidas, con indicación de la causa de exclusión y desistimientos.

Segundo. Anunciar la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Conforme a lo establecido en la Base Octava 1. de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de concurso de traslado convocado por cualquier Administración Pública. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación de destino o certificado expedido por el centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión del mismo.

Cuarto. Las personas adjudicatarias deberán cesar en la plaza desempeñada e incorporarse a la plaza adjudicada en los plazos previstos en la base octava de la convocatoria ordinales 1 a 5., iniciándose el cómputo de dicho plazo el 1 de septiembre de 2020, fecha de efectos de la presente Resolución o, en la fecha de su publicación en BOJA, si esta es posterior.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la misma Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Utrera, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Emilio José García Núñez.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS CONSURSANTES QUE OBTIENEN DESTINO EN LA CONVOCATORIA DE TRASLADO DE CENTRO DE TRABAJO INTERNO EXTRAORDINARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	CENTRO DE DESTINO ADJUDICADO	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
OLIVA CONTERO, JUAN PEDRO	ENFERMERO/A	Hospital de Alta Resolución de Utrera	139,21	94,49
CARRASCO DOMÍNGUEZ, MARÍA LUZ	ENFERMERO/A	Hospital de Alta Resolución de Utrera	66,16	64,48
RAMAYO BARRIO, EMILIA	FACULTATIVO II ESP. ANÁLISIS CLÍNICOS	Hospital de Alta Resolución de Utrera	68,70	59,18
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANTONIO DAVID	FACULTATIVO II ESP. TRAUMATOLOGÍA	Hospital de Alta Resolución de Utrera	105,30	68,06

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE TRASLADO DE CENTRO DE TRABAJO INTERNO EXTRAORDINARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	CENTRO DE TRABAJO	CENTRO/S DE DESTINO POR ORDEN DE PREFERENCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CHAVES MARÍN, CÁNDIDO	ENFERMERO/A	Sede Corporativa	1.º HAR UTRERA 2.º HAR LA JANDA 3.º HAR LEBRIJA	02
CORONILLA DE LUIS, ISRAEL	FAC. ESP. OFTALMOLOGÍA	Hospital de Alta Resolución de Lebrija	Hospital de Alta Resolución de Utrera	03
LUCIO-VILLEGAS ARTEAGA, JOSÉ MANUEL	TÉCNICO SUPERIOR	Sede Corporativa	Sede Corporativa	04
ROJAS BOX, JOSÉ LUIS	FAC. ESP. NEUMOLOGÍA	Hospital de Alta Resolución de Écija	Hospital de Alta Resolución de Utrera	03
WALIÑO ACEDO, MARÍA	TÉCNICO MEDIO	Sede Corporativa	1.º HAR UTRERA 2.º HAR LEBRIJA	01

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01	NO ACREDITAR LA CONTRATACIÓN LABORAL INDEFINIDA
02	NO ACREDITAR LA CONTRATACIÓN LABORAL INDEFINIDA EN LA CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA.
03	NO HAY CONVOCADA PLAZA EN LA CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD Y CENTRO DE DESTINO A LOS QUE SE OPTA.
04	NO SOLICITADO CAMBIO DE CENTRO DE TRABAJO.
05	PERSONAL EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO; SIN RESERVA DE PLAZA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.

ANEXO III

LISTADO DE PERSONAS DESISTIDAS EN SU SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE TRASLADO DE CENTRO DE TRABAJO INTERNO EXTRAORDINARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	CENTRO DE TRABAJO	CENTRO/S DE DESTINO POR ORDEN DE PREFERENCIA
BERMEJO PÉREZ, ANTONIO	FACULTATIVO II ESPECIALISTA ANESTESIA	Hospital de Alta Resolución de Écija	Hospital de Alta Resolución de Utrera
ROMERO HUELVA, ISABEL	FACULTATIVO II ESPECIALISTA REHABILITACIÓN	Hospital de Alta Resolución de Écija	Hospital de Alta Resolución de Utrera